**Tarea. Otros genocidios del mundo.**

*La guerra contra las drogas, ¿es un caso de genocidio?*

El caso que elegí es la llamada guerra contra las drogas que primordialmente ha sucedido en el país desde el 2007, y que no se ha considerado como genocidio a nivel a internacional, por el claro hecho de tratarse de una violencia generalizada y no enfocada hacia poblaciones en específico por motivos de nacionalidad, étnicos, raciales o religiosos sino que se trata de una dinámica económica respecto a actividades delictivas que en muchos derivan, producen o van aparejadas de conductas violentas.

Todas las personas somos víctimas de este contexto delictivo, de violencia y de capacidades institucionales insuficientes o incluso superadas por agentes no estatales que emplean la violencia. Lo somos porque, con independencia a los registros delictivos como tales, el Estado ha destinado recursos a temas de seguridad que, al menos hasta la conclusión del anterior gobierno federal, parecían infructuosos, en vez de, por ejemplo, destinarlo a fortalecer la seguridad social, el sistema educativo o la infraestructura nacional.

Sin embargo, llamar genocidio a la altas incidencia con relación, principalmente, a los homicidios dolosos, es incorrecto. Inclusive crímenes contra poblaciones “específicas” como el perpetrado en San Fernando, Tamaulipas; en Tlatlaya, Estado de México o, en Ayotzinapa, Guerrero, no corresponden con aquellos que cuentan con las características que internacionalmente se han establecido para la configuración del genocidio.

Lo anterior, debido a que los delitos no han sido cometidos ni contra personas en lo individual o en grupos pequeños ni contra poblaciones enteras por motivos directamente relacionados con su nacionalidad, etnia, “raza” o religión; probablemente, una problemática que se acerca a la noción de genocidio, sean los crímenes en contra de las personas y pueblos rarámuris en Chihuahua por parte de organizaciones criminales aunque, incluso en ese caso, la intención de agredirles o amenazarles no sea tanto en función de su nacionalidad, origen étnico o por su religión sino por la defensa que hacen de su territorio, que no obstante es llevada a cabo motivada por la identidad cultural y nacional de las personas y pueblos rarámuris, no es por esos motivos que son atacados sino, precisamente, por la defensa del territorio.

*Bibliografía.*

Aizenstatd, Alexander (2007) “Origen y evolución del concepto de genocidio” en: *Revista de la Facultad de Derecho*, volumen, número 25, páginas 11 a 22.

Genocidios del mundo – Jacobo Dayán. Consultado el 22 de marzo de 2020 en: https://www.youtube.com/watch?v=kPKtiyqj8TI&feature=youtu.be.

Olivares, Emir (2018) “Hay en México al menos 400 mil víctimas de genocidio: ONG”, en *La Jornada*, recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2018/10/18/hay-en-mexico-al-menos-400-mil-victimas-de-genocidio-ong-7769.html>.

Salmerón, Pedro (2013) “¿Genocidio en México?”, en *La Jornada*, recuperado de https:// www.jornada.com.mx/2013/10/08/opinion/019a2pol#texto.

Vargas, Carlos (2019) “Hace 100 años hubo genocidio en México y hoy hay otro; en ambos, EU metió mano, dice Pineda Gómez”, en *Sin Embargo*, recuperado de https://www.sinembargo.mx/27-04-2019/3570774.